

27 MAR 2009

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 1400 VESTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- JOSÉ ESPINOZA ARAYA \$ 1.560.-

**RESUELVO:**

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Cauquenes, durante los meses de Enero y Febrero 2009, según Factura Nº 12807 del 23.03.2009.-

Proveedor JOSE ESPINOZA ARAYA, RUT Nº 4.841.565-2, con domicilio en Maipú Nº 340, Cauquenes, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 1.560.- (Mil quinientos sesenta pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 1.560.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ, DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



LÓPEZ SAN MARTÍN ORTIZ  
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRATIVO